AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

API-COPEyCO-019

PROTOCOLO LOCAL PARA ERRADICAR EL ACOSO ESCOLAR, LA VIOLENCIA SEXUAL Y EL MALTRATO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE CHIAPAS

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas como Sujeto Obligado y en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, pone a su disposición el presente aviso integral.

Domicilio del responsable:
La Secretaría de Educación tiene sus oficinas de atención ubicadas en la Unidad Administrativa, Edificio B, Col. Maya, C.P. 29000, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Área responsable que administra la información
Departamento de Desarrollo Social, Enlace Estatal de Convivencia Escolar.

Los datos personales recabados y obtenidos, serán almacenados e incorporados a la gestión del Departamento de Desarrollo Social, en el área de Convivencia Escolar perteneciente a la Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios.

Datos del responsable que administra la información:
Nombre: Eglayde Pascacio González
Cargo: Jefa de Departamento de Desarrollo Social y Enlace Estatal de Convivencia Escolar
Domicilio: Unidad Administrativa, Edificio (CETE), Planta Alta, Col. Maya C.P. 29010 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono:(961) 600 19 74.
Dirección electrónica: convivenciaescolar@sechiapas.gob.mx

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?
Se recaban los siguientes datos personales:
(Madre, Padre de familia o tutor): Nombre, sexo, edad, firma, domicilio, teléfono fijo y/o celular.

(Docentes): Nombre, sexo, edad, grado, grupo, ocupación, nombre del centro de trabajo, firma, teléfono fijo o celular y correo electrónico.

(Menores de edad): Nombre, sexo, edad, domicilio, firma, CURP, datos de salud, discapacidad, domicilio, lengua indígena, nacionalidad, nivel educativo, testimonio (imágenes, audios, videos en caso de ser necesario).

Se informa que los datos relacionados con menores de edad se consideran de carácter sensible. Lo anterior, se hará con la finalidad de: Elaborar un expediente para cada caso. / Se remiten datos de la escuela a la supervisión, enseguida al nivel educativo correspondiente y en ese orden al área de Convivencia Escolar, como enlace de la Secretaria de Educación. / Dar atención y seguimiento a la situación denunciada. / Reportar información estadística de casos. / Establecer un sistema de registro de los casos.

Fundamento Normativo del Procedimiento:
El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en el Protocolo Local para Erradicar el Acoso Escolar, la Violencia Sexual y el Maltrato en las Escuelas de Educación Básica del Estado de Chiapas, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y se tratarán siempre de acuerdo con lo señalado por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Transferencia de datos personales:
Se informa al titular que se realizan transferencias de sus datos a la Dirección de Gestión Escolar y Enfoque Territorial de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP Ciudad de México con la finalidad de: Realizar reportes estadísticos del número de quejas o denuncias recibidas, número total de casos de acoso escolar, violencia sexual y maltrato identificados, número de casos atendidos, así como casos que requieren canalización; a la Fiscalía de Investigación de Delitos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas, a la Fiscalía de Justicia para Adolescentes, a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas o de las instancias municipales, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Fiscalía General del Estado (FGE), Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas (CEDHCH) o a cualquier otra autoridad competente según sea el caso y después de que el consejo haya analizado el caso con la finalidad de brindar apoyo institucional y dar seguimiento en caso de ser canalizado.

Se comunica que sus datos personales podrán ser transmitidos a los Órganos de Control Interno, Órganos Jurisdiccionales y **Dirección General de Transparencia para el Pueblo**; lo anterior con la finalidad de brindar atención para la realización de Auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas Faltas Administrativas, por lo que hace a los Órganos Jurisdiccionales, la transferencia de datos puede darse para la substanciación de los Procesos Jurisdiccionales tramitados ante ellos, al Órgano Superior de Fiscalización del Congreso del Estado, por el requerimiento de autoridad para el ejercicio de sus funciones de fiscalización y de la **Dirección General de Transparencia para el Pueblo** , por el requerimiento de autoridad para la substanciación del Recurso de Revisión.

Suspensión:
Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la Secretaria de Educación del Estado de Chiapas, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?
Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación ubicada en Unidad Administrativa Edificio CETE planta baja, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, también a través de la Plataforma Nacional de Transparencia **http://www.plataformadetransparencia.org.mx** en el apartado de Solicitudes de Acceso a la Información, sub apartado de Datos Personales; o en el correo electrónico **utp2025@sechiapas.gob.mx**

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono (961) 688-32-99.

En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre que puede presentar en las oficinas de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con domicilio citado con antelación, o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas de la **Dirección General de Transparencia para el Pueblo**, ubicadas en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, Nivel 7 Colonia El Retiro, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Cambios al aviso de privacidad
En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las oficinas del Departamento de Desarrollo Social, perteneciente a la Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios, Unidad Administrativa, Edificio (CETE), Planta Alta, Col. Maya C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; así como a través de nuestro portal del Sujeto Obligado, en la liga electrónica:
http://www.educacionchiapas.gob.mx/aviso-de-privacidad/

Fecha de Expedición del Aviso de Privacidad: **Noviembre 2025 (A).**